

ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 9.30 horas del día 29 de Enero de 2003, en el Hotel Aristos de la Ciudad de México, se encuentran presentes:

Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el C. Javier B. Usabiaga Arroyo, Presidente del Consejo; el Ing. Antonio Ruiz García, Presidente Suplente del Consejo; Lic. Francisco J. Márquez Aguilar, Secretario Técnico del Consejo; así como, el Ing. Ricardo Boisson García, Coordinador de Asesores del C. Secretario, el Lic. Rodolfo Farias Arizpe, Director en Jefe de Aserca, el Ing. Francisco López Tostado, Subsecretario de Agricultura, el Ing. José Antonio Mendoza Zazueta, Director General de Firco.

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Arq. Enrique Molina Avila

Por la Secretaría de Desarrollo Social, C.P. Carlos Zarazua Sandoval y Lic. José Antonio Abascal Cevallos.

Por la Secretaría de Economía, Lic. Guillermo Campos Coy.

Por la Secretaría de Educación Pública, Ing. Ernesto Guajardo Maldonado.

Por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Lic. Felipe Angulo Sánchez y Lic. Juan Escalona Carbajal.

Por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Lic. Víctor Manuel del Angel González.

Por las Representaciones Regionales de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario,

AMSDA, Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario: Dr. Enrique Salinas Aguilera y MVZ Carlos Gutiérrez Vidal.

Estado de Aguascalientes (Región Centro Occidente): MVZ Roberto Von Bertrab Peters.

Estado de Nuevo León (Región Noreste): Ing. Manuel Emilio Martínez de Leo.

Estado de Tlaxcala (Región Centro): MVZ Vicente Castellanos Villa.

Estado de Veracruz (Región Sur Sureste): Lic. Arnulfo García Fragoso.

Por el H. Congreso de la Unión

Dip. Alfonso Oliverio Elías Cardona, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.

Sen. José Eulogio Bonilla Robles, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.

Por las Organizaciones Sociales:

ALCANO Alianza Campesina del Noroeste, A.C.: Lic. Raúl Pérez Bedolla.

ANEUAAAN Asociación Nacional de Egresados de la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro": Ing. Félix Farías Díaz de León.

CCC Central Campesina Cardenista, A.C.: C. Santiago Domínguez Luna.

CCI Central Campesina Independiente, A.C.: Lic. Rafael Galindo Jaime.

CNC Confederación Nacional Campesina: A.C. Ing. Cruz López Aguilar.

COCYP Central de Organizaciones Campesinas y Populares, A.C.: C. José Socorro Jacobo Femat.

CONSUCC Consejo Nacional de Sociedades y Unidades de Campesinos y Colonos, A.C., C.P. Guadalupe Martínez Cruz y Lic. Luis Alfonso Garzón Martínez.

UGOCM Unión General de Obreros y Campesinos de México, "Jacinto López Moreno", A.C.: Dip. José Luis González Aguilera.

UGOCP Unión General Obrera, Campesina y Popular, A.C.: Lic. Víctor Alanís Moreno.

Por las Organizaciones Nacionales del Sector Privado:

ANUR Asociación Nacional de Usuarios de Riego, A.C.: C. Abel Hernández Calderón y Lic. Alberto Yuso López.

CNA Consejo Nacional Agropecuario: C.P. Alberto Nuñez Esteva

CNG Confederación Nacional Ganadera: Ing. Gustavo Torres Flores y Lic. Heriberto Cárdenas Galván

CNPR Confederación Nacional de Propietarios Rurales, A.C.: Lic. Julián Orozco González.

CMF Consejo Mexicano de la Flor, A.C.: Lic. Estela Guerra Atip.
FMDR Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural: C.P. Jorge Familiar Haro.
RDRS Red para el Desarrollo Rural Sustentable. Arq. Alfonso Urbina Jiménez.

Por las Organizaciones Nacionales Agroindustriales:

CANACINTRA Cámara Nacional de la Industria de la Transformación: Lic. Raúl Riquelme Camacho y Lic. Cipriano Bermejo Osorio.

Por las Organizaciones Nacionales de Comercialización:

ANEC Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C.: C. Adalberto Guevara Ríos.

Por las Organizaciones Nacionales por Rama de Producción:

AMEG Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado Bovino, A.C.: Ing. Juan Barrio Aguirre e Ing. Enrique López López

ANGLAC Asociación Nacional de Ganaderos Lecheros, A.C., Dr. Gonzalo Cevallos Urueta.

CMP Consejo Mexicano de Porcicultura, A.C., Lic. Enrique Domínguez Lucero.

CONPAPA Confederación Nacional de Productores de Papa de la República Mexicana: Ing. Ana Cecilia Ríos Vidal.

CMC Consejo Mexicano del Café: Lic. Roberto del Razo Mercado.

Para esta sesión se propuso el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación o modificación del Acta de la Sesión Anterior.
3. Presentación general de los nuevos Programas de la SAGARPA en el 2003
4. Instalación de mesas de trabajo para análisis de las Reglas de Operación.
5. Sesión Plenaria para presentación de conclusiones.

Se pasó lista de asistencia, corroborando que existe quórum legal para realizar la sesión. Se sometió a consideración de los miembros del Consejo el Acta de la Sesión Anterior, misma que se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra **el Ing. Ricardo Boisson, Coordinador de Asesores del C. Secretario**, informa a los asistentes el marco general dentro del cual se elaboraron las Reglas de Operación de los nuevos programas que durante este año se llevarán a cabo en el sector. Señala que se diseñó una matriz con cuatro grandes programas que contienen siete grandes instrumentos. Se dividieron en dos grupos: el de los programas que iniciarán en 2003 y aquel que contiene los programas que se continúan y sólo presentan modificaciones. Todo esto en cumplimiento de los artículos 54, 59 y 60 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2003.

El Secretario Técnico del Consejo, Lic. Francisco J. Márquez Aguilar, manifiesta que se instalarán tres mesas de trabajo en donde se analizarán las Reglas de Operación sólo de los nuevos programas, ya que por disposiciones de carácter oficial éstas deberán ser enviadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el próximo día 31 del presente mes, por lo que al final de esta sesión deberán estar definidas las propuestas y observaciones de los consejeros.

C. Adalberto Guevara Ríos (ANEC): solicita que los miembros del Consejo cuenten con más tiempo para analizar las Reglas de Operación y poder así, hacer propuestas más consistentes. A esta solicitud se sumó el **Ing. Cruz López Aguilar de la CNC y el Lic. Rafael Galindo Jaime de la CCI**, por lo que se aprobó.

ACUERDO QUINCAGESIMO QUINTO.- En virtud de la importancia que reviste el análisis de las Reglas de Operación tanto de los programas nuevos como de aquellos a los que se les dará continuidad, se fija un plazo de una semana (6 de Febrero de 2003), para que los consejeros emitan sus observaciones y propuestas a las Reglas de Operación correspondientes a los nuevos programas y durante la segunda quincena de Febrero y la primera de Marzo se revisarán las de los programas que están vigentes y que sólo recibirán adecuaciones, ya que en este caso no existen plazos perentorios. El presente Acuerdo se notificará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se instalaron las mesas, en las que se proporcionó a cada consejero un ejemplar de cada una de las Reglas de Operación de los nuevos programas.

En las tres mesas fueron discutidas las observaciones y propuestas de los consejeros y en sesión plenaria se dieron a conocer las relatorias, quedando como sigue:

MESA 1. - Fondo para atender a población rural afectada por contingencias climatológicas.

- El Fondo se integrará con participación del Gobierno Federal en un 70% y de los Gobiernos Estatales en un 30% y su monto ascenderá a 300 millones de pesos, siendo su población objetivo productores rurales de bajos ingresos, sean agrícolas, acuícolas, pecuarios o pesqueros. El Fondo contará con un Comité Técnico Nacional presidido por el titular de la SAGARPA.
- Se reduce a 34 días hábiles el plazo para la aplicación de los recursos, en relación a los 74 días requeridos por el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y será posible adelantar el 18% de los mismos, en los primeros 15 días de acontecida la contingencia.
- La Comisión Nacional del Agua y los Gobiernos Estatales darán su opinión técnica para emitir los acuerdos del Fondo, así como para la suscripción de los respectivos Convenios. Asimismo tanto el Gobierno Federal como los Gobiernos Estatales serán los responsables de comprobar el destino de los recursos.
- El representante de la Secretaría de Desarrollo Social: propuso que los recursos no ejercidos se apliquen en programas de cultura preventiva, pensando en productores que deseen asegurarse. En este sentido se informó que de los recursos asignados al Fondo, se aplicará el 10% a fondos de aseguramiento.

Mesa 2. - Apoyo para acceder al Sistema Financiero Rural y Cajas Rurales.

Después de hacer una revisión general de las Reglas de Operación se propuso:

- Que las Reglas de Operación consideren un esquema que permita el acceso a los recursos a productores del sector social, los cuales carecen en su mayoría de títulos de propiedad. Identificar el mecanismo que permita que las cajas rurales se constituyan también con aportaciones del Gobierno, toda vez que el modelo europeo que sirvió de base, considera el apoyo de recursos gubernamentales.
- Incorporar un esquema de apoyo técnico y asesoría para que los productores accedan más fácilmente a los recursos.
- Se requiere un procedimiento diferenciado de operación y que se flexibilicen las Reglas para procurar que los productores de menos recursos, los cuales no son considerados sujetos de crédito, tengan oportunidad de beneficiarse con este Sistema.

Programa de adquisición de derechos de uso del agua.

El principio básico de este programa es aprovechar racionalmente el uso del agua, a través de reconversión de cultivos. En relación con este programa se propuso:

- Recibir más información sobre el impacto, las áreas destinadas a este programa, los recursos asignados al mismo y las metas programadas. Los participantes solicitaron un marco de referencia que les permita definir los proyectos que podrán ser apoyados por el programa y que la Secretaría sea más explícita en cuanto a los apoyos complementarios del programa.
- Hacer más flexible el requisito que se refiere a la presentación de CURP o RFC a efecto de obtener los beneficios del programa.
- Buscar la viabilidad de que la Banca participe complementariamente a los recursos fiscales.
- Especificar los montos de presupuesto para cada región, a fin de que sea más ágil la atención de las solicitudes en los Consejos de cada una de las entidades.

Programa Ganadero (PROGAN).

En forma resumida se expusieron las Reglas de Operación y al igual que en los temas anteriores, el próximo 4 de febrero se presentarán los comentarios o recomendaciones en forma detallada, por ahora las observaciones fueron:

- Incluir además de ganado bovino, otras especies y que se hagan explícitas en las reglas de Operación.
- Hacer más flexibles los requisitos para acceder a los apoyos, toda vez que los participantes consideran que así como están expuestos en las Reglas, se dificulta significativamente su cumplimiento.
- No excluir prácticas tecnológicas, ya que se consideran limitativas las reglas de Operación, para quienes actualmente cuentan con infraestructura y tecnología.
- Se especificó que los productores que no sean considerados en el Programa Ganadero (PROGAN), podrán acceder a otros programas.
- Deberá establecerse el compromiso de pago y el plazo del mismo en las Reglas de Operación. El representante de la Secretaría Hacienda y Crédito Público sugirió que dicho plazo sea de un mes, con base en el calendario aprobado por el H. Congreso de la Unión.
- Se propuso que en los convenios o anexos técnicos, se establezca el calendario de ministraciones de los recursos.
- Se propuso que haya corresponsabilidad entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SAGARPA y el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable para dar seguimiento al cumplimiento de los Programas.

Mesa 3. - Apoyo a la competitividad por ramas de Producción.

- **Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios.**
- **Rehabilitación de micro cuencas.**
- **Programa de Precios y Tarifas de estímulos a los energéticos agropecuarios y Reglamento de la Ley de Energía.**
- **Promoción de productos agropecuarios y pesqueros mexicanos y Pro-Exporta.**
- **Apoyo para la atención a factores críticos de productos agropecuarios.**

El Ing. José Antonio Mendoza Zazueta Director General de FIRCO, explicó en términos generales las nuevas actividades que realizará el FIRCO (Fideicomiso de Riesgo Compartido), haciendo hincapié en que se consolidará a aquellas empresas que se apoyan con riesgo compartido, trasladándolas a un esquema de capital de riesgo vía FOCIR (Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural) y de un refinanciamiento a través de un fondo, que se constituye para tal fin.

Considera que el programa de micro cuencas genera la posibilidad de obtener recursos adicionales por la venta de servicios ambientales.

Lic. Víctor del Angel García (SEMARNAT): preguntó como se manejan los aspectos ambientales en este programa, ya que no se hace referencia a este aspecto en las Reglas de Operación.

El Ing. José Antonio Mendoza Zazueta, señaló que los lineamientos referidos a los agronegocios incluyen el cuidado al medio ambiente.

El Ing. Francisco López Tostado Subsecretario de Agricultura, comentó que de acuerdo a la Ley de Energía, se tienen 75 días para publicar su Reglamento. Que en esta ocasión se presenta un Reglamento marco que permitirá se desarrolle el programa de precios y tarifas de estímulos a los energéticos agropecuarios con Reglas de Operación por insumo.

En el caso del diesel, se presentaron las Reglas de Operación y para energía eléctrica se comentó el esquema de operación que ya fue publicado en el Diario Oficial.

El Lic. José Rodolfo Farías Arizpe, Director en Jefe de ASERCA, explicó lo relacionado con el sello "México Calidad Selecta" que llevarán varios productos; informó que se cuenta con la Comisión de Solución de Controversias para frutas y hortalizas, así como un grupo de trabajo para la promoción de exportaciones, y de los programas de promoción de consumo en el mercado nacional e internacional de productos mexicanos.

El Senador José Bonilla Robles, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural: opina que la falta de financiamiento a productores nacionales es su mayor debilidad ante las empresas transnacionales, por lo que sugirió se busquen alternativas de financiamiento.

El Ing. Cruz López Aguilar (CNC): propuso que las Reglas de Operación especifiquen las estrategias necesarias para incrementar el número de empresas del sector social que exporten su producción.

Asimismo el Lic. Víctor Manuel del Angel González (SEMARNAT): recomendó que a través de los programas de exportación se prestigie el sello “ México Calidad Selecta”, asociado al cuidado del medio ambiente y que las Reglas de Operación dejen abierta la posibilidad de incorporar otros elementos de mercadotecnia.

El Ing. Manuel Emilio Martínez De Leo, representante del Consejo Estatal Agropecuario del Estado de Nuevo León: propuso que con el apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se otorgue un premio a las tiendas de autoservicio que comprueben comercializar más del 70% de productos agropecuarios de origen nacional, así como apoyar el posicionamiento en el gusto del consumidor de productos nacionales que han perdido presencia en el mercado.

Lic. Raúl Riquelme Camacho (CANACINTRA): propone reforzar la difusión de la normatividad sanitaria y recuperar en primera instancia los mercados nacionales.

Respecto al Programa de Apoyo para la Atención de Factores Críticos de Productos Agropecuarios, comentó que sería conveniente se le brindara atención específica a las ramas de producción orientadas a cultivos tropicales; frutales de clima templado; plantas silvestres útiles; garbanzo y actividades ganaderas entre otras, ante eventuales contingencias que puedan enfrentar estos sectores, por efectos de la apertura comercial y condiciones adversas de competencia externa.

Este Programa instrumentará los esquemas que permitan otorgar apoyos preferentemente a los pequeños productores agropecuarios, en forma directa, o a través de sus organizaciones, con la presentación de proyectos integrales. Se publicarán los lineamientos y mecanismos específicos de operación, con base a las características y necesidades de cada rama de producción.

Después de ratificar el Acuerdo tomado por unanimidad, y no habiendo otro asunto que tratar el Presidente del Consejo da por terminada la sesión a las 14.30 horas y firman al calce los que en ella participaron.

C. JAVIER B. USABIAGA ARROYO
Presidente del Consejo

ING. ANTONIO RUIZ GARCIA
Presidente Suplente del Consejo

LIC. FRANCISCO J. MARQUEZ AGUILAR.
Secretario Técnico del Consejo.

ARQ. ENRIQUE MOLINA AVILA
Secretaría de Comunicaciones y
Transportes.

C.P. CARLOS ZARAZUA SANDOVAL
Secretaría de Desarrollo Social

LIC. GUILLERMO CAMPOS COY
Secretaría de Economía

ING. ERNESTO GUAJARDO MALDONADO
Secretaría de Educación Pública

LIC. FELIPE ANGULO SANCHEZ
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

LIC.VICTOR MANUEL DEL ANGEL GONZÁLEZ
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos
Naturales.

DR. ENRIQUE SALINAS AGUILERA
Asociación Mexicana de Secretarios de
Desarrollo Agropecuario

MVZ. ROBERTO VON BERTRAB PETERS
Consejo Estatal Agropecuario de Aguascalientes

ING. MANUEL EMILIO MARTÍNEZ DE LEO
Consejo Estatal Agropecuario de Nuevo León

MVZ. VICENTE CASTELLANOS VILLA
Consejo Estatal Agropecuario de Tlaxcala

LIC. ARNULFO GARCÍA FRAGOSO
Consejo Estatal Agropecuario de Veracruz

DIP. ALFONSO OLIVERIO ELIAS CARDONA
Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural

SEN.JOSE EULOGIO BONILLA ROBLES
Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural

LIC. RAUL PEREZ BEDOLLA
Alianza Campesina del Noroeste, A.C.
ALCANO

ING. FELIX FARIAS DIAZ DE LEON
Asociación Nacional de Egresados de
la Universidad Autónoma Antonio Narro
ANEUAAAN

C.SANTIAGO DOMINGUEZ LUNA
Central Campesina Cardenista, A.C. CCC

LIC. RAFAEL GALINDO JAIME
Central Campesina Independiente, A.C. CCI

ING. CRUZ LOPEZ AGUILAR
Confederación Nacional Campesina, A.C. CNC

C.JOSE SOCORRO JACOBO FEMAT
Central de Organizaciones Campesinas y
Populares, A.C. COCYP.

C.P. GUADALUPE MARTINEZ CRUZ
Consejo Nacional de Sociedades y Unidades
De Campesinos y Colonos, A.C. CONSUCC

DIP. JOSE LUIS GONZALEZ AGUILERA
Unión Gral. de Obreros y Campesinos de México
"Jacinto López Moreno", A.C. UGOCM

LIC. VICTOR ALANIS MORENO
Unión General Obrera, Campesina y
Popular, A.C. UGOCP

C. ABEL HERNANDEZ CALDERON
Asociación Nacional de Usuarios de Riego, A.C.
ANUR

C.P. ALBERTO NUÑEZ ESTEVA
Consejo Nacional Agropecuario CNA

LIC. JULIAN OROZCO GONZALEZ
Confederación Nacional. de Propietarios Rurales, A.C.
CNPR

ING.GUSTAVO TORRES FLORES
Confederación Nacional Ganadera. CNG

DR. GONZALO F. CEVALLOS URUETA
Asociación Nacional de Ganaderos Lecheros, A.C.
ANGLAC

LIC. ESTELA GUERRA ATIP
Consejo Mexicano de la Flor, A.C. CMF

C.P. JORGE FAMILIAR HARO
Fundación Mexicana para el Desarrollo
Rural FMDR

LIC. RAUL RIQUELME CAMACHO
Cámara Nacional de la Industria de la
Transformación CANACINTRA

ING. JUAN BARRIO AGUIRRE
Asociación Mexicana de Engordadores de
Ganado Bovino, A.C. AMEG

ARQ. ALFONSO URBINA JIMENEZ
Red para el Desarrollo Rural Sustentable RDRS

C. ADALBERTO GUEVARA RIOS
Asociación Nal. de Empresas Comercializadoras
de Productores del Campo, A.C. ANEC

LIC. ENRIQUE DOMINGUEZ LUCERO
Consejo Mexicano de Porcicultura, A.C.
CMP

ING. ANA CECILIA RIOS VIDAL.
Confederación Nacional de Productores de Papa
de la República Mexicana CONPAPA

LIC. ROBERTO DEL RAZO MERCADO
Consejo Mexicano del Café CMC